Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12414710

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20147813164 - LOPEZ ALEJANDRO JAVIER

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 4 - SECRETARIA TRIBUTARIA "A"

Expediente: FMZ 7751/2022-20-1-20_MJ4_TRA - AFIP c/ BERRUTI Y CHINI SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000009167 - DNRPA - MENDOZA Nº 12

Motivo:

FECHA ENVIO:22/12/2023 12:09:27

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

7751/2022 -

AFIP c/ BERRUTI Y CHINI SOCIEDAD ANONIMA s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Mendoza, diciembre 2023.-

Agréguese el comprobante de pago de la caja de jubilaciones y pensiones de abogados y procuradores acompañados.-

Téngase presente la conformidad profesional prestada por el Martillero actuante.-

Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, levántese el **EMBARGO** trabado en autos, como así también la orden de **SECUESTRO,** respecto del **AUTOMOTOR** dominio "**MLR-766**"**,** debiendo librarse oficios al registro y a las reparticiones pertinentes a los fines de su toma de razón, los que deberán ser confeccionados, firmados y diligenciados por el Agente Fiscal interviniente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 92 de la ley nº 11.683, modificada mediante ley nº 27.430.-

Atento las constancias de la causa y lo dispuesto por la actora en la instrucción acompañada, dese por terminado el presente proceso y procédase a su **ARCHIVO**, sin más trámite.-

ral

#36332797#395897031#20231218091807699

MENDOZA, ……..

SEÑOR:

ENCARGADO TITULAR / REG. SEC. ...
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR
MENDOZA.-

De conformidad con lo ordenado en los autos Nº **7751 /22/A**, Boleta de Deuda Nº **6042/631/22-03**, caratulados: "FISCO NACIONAL A.F.I.P. c/ **BERRUTI Y CHINI S.A.** p/EJECUCION FISCAL, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº4, Secretaría Tributaria, es que solicito la **CANCELACION DEL EMBARGO AUTOMOTOR**, DOMINIO MLR766, que fuera ordenado en autos y que a fs. ... el tribunal RESUELVE:

Mendoza, ……...- Como se solicita y bajo responsabilidad de la actora, decrétese el LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES (v.fs. ...) dictadas en autos, y que pesa sobre el demandado o su patrimonio.- Comuníquese a la repartición pertinente para su toma de razón. OFICIESE.-FIRMADO SUSANA BEATRIZ PRAVATA.-

Se sustituye las facultades al diligenciamiento en favor de la Sra MARIA FLORENCIA LOPEZ DNI Nº 35.184.493 y/o NOELIA SABRINA SANTANDER DNI Nº 36.341.007.-

Se deja constancia que la parte actora se encuentra eximida del pago de aranceles conforme lo que establece el art. 4 de Dto. 335/88.-

Saludo a Ud. Muy Atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2023.12.15 13:51:40 ART

Berruti · 7751/22

Destinatario

AGUINAGA, MARIA LAURA

CUIT

23185899144

Monto

$ 940,00

CBU/CVU

0270066310004936120020

Banco

BANCO SUPERVIELLE

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO JAVIER LOPEZ
Date: 2023.12.22 12:09:28 ART